

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN de Riesgos Laborales COVID-19



"REGRESO
SEGURO"



CÁMARA DE
INDUSTRIAS
DE GUAYAQUIL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	5
3. ACTIVIDADES PRELIMINARES (15 DIAS ANTES).....	5
3.1. Actividades generales	5
3.2. Preparación de instalaciones y equipos de protección personal.....	8
3.3. Evaluación del nivel de riesgo	10
3.3.1. Índice de Exposición Geográfica (Evaluación Técnica por área de Infección) ...	11
3.3.2. Nivel de Exposición al Riesgo.....	11
3.3.3. Contacto con caso confirmado	13
3.3.4. Espacios de trabajo	15
3.3.5. Disposición de EPP	15
3.3.6. Ventilación, Desinfección e Higienización	16
3.3.7. Índice de riesgo (IR) final	16
4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	16
4.1. Máxima autoridad/Gerencia	16
4.2. Equipo Multidisciplinario de Respuesta (EMR)	17
4.3. Personal de mandos medios.....	18
4.4. Personal de recepción.....	18
4.5. Trabajadores a cargo de actividades limpieza	19
4.6. Personal de seguridad física	19
4.7. Trabajadores en general	19
5. DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO (DIARIO)	20
5.1. Movilización privada.....	20
5.1.1. Personal	20
5.1.2. Empresarial	21
5.2. Movilización pública	21
6. PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL (DIARIO)	22
6.1. Protocolo de ingreso.....	22
6.2. Trabajadores.....	23
7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS (DURANTE EL TRABAJO)	24
7.1. Higiene personal	24
7.2. Comunicación y concientización.....	26
7.3. Medidas adicionales para el personal	26
7.3.1. Administrativo (Oficinas).....	26

7.3.2.	Logística.....	27
7.3.2.1.	Zona de Descargue.....	27
7.3.2.2.	Bodega	28
7.3.3.	Ventas	28
7.3.3.1.	Autoventas.....	28
7.3.3.2.	Ventas directas y recaudación	29
7.3.3.2.1.	Previo al contacto con el cliente.....	29
7.3.3.2.2.	Durante el contacto con el cliente.....	29
7.4.	Apoyo psicológico.....	30
7.5.	Desinfección de vehículos.....	31
7.6.	Espacios comunes	31
7.6.1.	Comedor.....	31
7.6.2.	Baños.....	32
7.6.3.	Ascensores	33
7.6.4.	Fotocopiadora.....	33
7.6.5.	Puntos de hidratación y cafetería.....	34
8.	MEDIDAS EXTRALABORALES	34
9.	GESTION DE LOS RESIDUOS.....	35
10.	SECTORIALES.....	35
10.1.	Manufactura	35
10.2.	Comercio.....	36
10.3.	Alojamiento y servicios de comida.....	38
10.3.1.	Medidas organizativas	38
10.3.2.	Meseros.....	40
10.3.3.	Espacios comunes	40
10.3.4.	Los huéspedes.....	42
11.	ANEXOS.....	42
	Anexo 1. Equipos de protección personal.....	43
	Anexo 2. Secuencia para quitarse el equipo de protección personal.....	44
	Anexo 3. Lista de verificación de instalaciones y condiciones generales	45
	Anexo 4. Señalética	47
	Anexo 5. Fuentes oficiales para evaluación	48
	Anexo 6. Evaluación del nivel de riesgo.....	49
	Anexo 7. Acciones a tomar acorde al nivel de riesgo.....	50
	Anexo 8. Protocolo de lavado de manos.....	51
	Anexo 9. Protocolo para entrar en casa.....	52

Anexo 10. Protocolo para salir de casa	53
Anexo 11. Control de temperatura y desinfección de vehículos.	54
Anexo 12. Desinfección de oficinas con airbrummer.....	55
Anexo 13. Desinfección de calles	55
Anexo 14. Infografías para colaboradores	56
12. REFERENCIAS	58

1. INTRODUCCIÓN

Varios países, incluido el nuestro, han demostrado que la transmisión de COVID-19 de una persona a otra puede ralentizarse o detenerse. Este documento se ha preparado sobre la base de la evidencia actualmente disponible sobre la transmisión de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) (transmisión de persona a persona principalmente a través de gotitas respiratorias o contacto directo con una persona infectada).

Las medidas propuestas aquí deben ser revisadas, actualizadas constantemente y adaptadas al contexto de cada industria en particular por medio del Comité de Salud y Seguridad; u otros interesados relevantes que son responsables de los problemas relacionados con la salud dentro de un establecimiento, incluida la administración y asociaciones industriales.

Las medidas transversales de prevención incluyen higiene de manos regular y completa, distanciamiento social, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, incluso si se usan guantes, y una buena higiene respiratoria. En áreas públicas, limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia puede ayudar a reducir el riesgo de infección.

2. OBJETIVO

Este documento está diseñado para brindar una guía al sector productivo para que este pueda iniciar sus actividades de forma segura.¹

3. ACTIVIDADES PRELIMINARES (15 DIAS ANTES)

3.1. Actividades generales

- A. Establecer el retorno escalonado al trabajo presencial para asegurar la continuidad del negocio, priorizando:
 - Actividades esenciales o generadores de valor que no puedan hacer Teletrabajo.
 - A los trabajadores que tengan menor riesgo de exposición durante la movilización hacia su lugar de trabajo y de retorno.

¹ Este documento fue elaborado por la Cámara de Industrias de Guayaquil y las áreas de Seguridad y Salud Ocupacional de las empresas Calbaq; Farmayala y Labiosa; Arca Continental; Hotel Hilton Guayaquil; Nestlé Ecuador; Cervecería Nacional; Tonicorp y Almacenes TIA.

- Aplicación de horarios diferenciados de ingreso al trabajo.
 - Evitar la presencia de personal de grupos vulnerables. Evitar la presencia de personas que hayan tenido contacto con casos confirmados, o que sean casos confirmados.
- B.** Establecer criterios técnicos de seguridad para la movilización del personal hacia el lugar de trabajo, de ser posible adoptar el distanciamiento mínimo al interior de vehículos.
- C.** Realizar un plan de contingencia, identificando el riesgo biológico de las diferentes actividades que se desarrollan en el lugar de trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable.
- D.** Informar sobre la totalidad del protocolo de ingreso y estancia en la empresa u organización a todas las partes involucradas (personal administrativo, operativo, visitantes, subcontratistas, etc.) con las constancias respectivas.
- E.** Posibilitar la reorganización de horarios restringidos para el uso adecuado de espacios de convivencia, alimentación, vestidores, lavabos y similares, evitando aglomeración de personas en todos los casos.
- F.** Asegurar la dotación y uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP) para Bioseguridad para los puestos de trabajos determinados como prioritarios, considerando la capacitación previa a su uso a través de vías digitales y considerar igualmente la necesidad posterior según el plan de reingreso establecido. **(Anexo 1 y 2)**
- G.** Capacitar y asesorar a mandos altos y medios sobre a las acciones prioritarias para el regreso al trabajo.
- H.** Definir mecanismos de información y comunicación para personal operativo, sobre las acciones definidas para el regreso al trabajo en relación a las medidas de control y prevención establecidas en esta guía.
- I.** Si se tiene flota de transporte de personal, se debería desinfectar estos antes y después del uso de los mismos.
- J.** Limitar o restringir cualquier actividad donde se deba reunir varias personas, priorizando medios digitales o audiovisuales.

- K.** En caso de considerarse dentro de las acciones a tomar, se debe considerar el stock de las pruebas rápidas COVID-19.
- L.** En el lugar de trabajo, todos deben comprender que incluso los síntomas leves, como tos y fiebre ligera, significan que hay que quedarse en casa. Este mensaje debe reforzarse con la mayor firmeza posible.
- M.** Tenga en cuenta la salud mental y emocional: durante estos momentos inciertos, las personas tendrán miedo. Además, trabajar desde casa puede generar estrés debido al aislamiento social.
- N.** En aquellas empresas o establecimientos abiertos al público, deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los clientes o público en general. Se atenderá con las siguientes consideraciones:
- El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal mínimo 2 metros de distancia.
 - En actividades relacionadas a la atención de usuarios/clientes debe realizarse a través de barreras que pueden ser de vidrio de construcción o pantallas de plástico.
 - Se debe vigilar el cumplimiento estricto del distanciamiento social de forma permanente, habilitando mecanismos de control de acceso en las entradas.
 - Todo público, incluido el que espera, debe guardar la distancia interpersonal.
 - Los equipos de protección individual se determinarán en torno al riesgo de cada actividad.
 - Limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, después de atender a un cliente, entre turnos de trabajo y durante el descanso del personal del centro de trabajo.
 - Capacitar y entrenar a los profesionales en higiene y desinfección de manos e higiene respiratoria (precauciones estándar acorde a las actividades a realizar).
- O.** Establecer mecanismos internos que permitan identificar, aislar, captar y notificar casos de trabajadores que manifiesten signos y síntomas en su lugar de trabajo, con el objeto de prevenir la propagación de COVID-19.

- P. Empresas que cuenten con dispensarios médicos, se sugiere disponer de pruebas diagnósticas para activar el protocolo en caso de sintomatología de los empleados. Además, se sugiere coordinar con los laboratorios habilitados para capacitar al personal médico en el uso de pruebas diagnósticas y establecer un protocolo de movilización estas pruebas hacia los laboratorios habilitados para el análisis de resultados.
- Q. Hacer un seguimiento de los casos con resultados positivos, implementando los protocolos sanitarios vigentes en articulación con el establecimiento de salud más cercano.

3.2. Preparación de instalaciones y equipos de protección personal

- A. Control de cumplimiento de las medidas planteadas para evitar el contagio a través de medios digitales como cámaras de seguridad.
- B. Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder efectuar las tareas de limpieza y desinfección, previo el ingreso de los clientes y trabajadores; así como durante el tiempo de descanso del personal del lugar de trabajo.
- C. Contar con aprovisionamiento suficiente de material de protección, de acuerdo al riesgo al que se encuentre expuesto el trabajador o funcionario.
- D. Inspección general al lugar de trabajo, priorizando criterios técnicos según una lista de verificación. **(Anexo 3)**
- E. Promover la implementación de un lavabo en el ingreso a la empresa, con activación mecánica o automática, señalizado y con la información de lavado correcto de manos.
- F. Asegurar condiciones de distanciamiento social idóneas, entre puestos de trabajo (maquinaria, herramientas, señalización, etc.).
- G. Las instalaciones diariamente deben estar fumigadas, desinfectadas o sanitizadas, y así mismo verificar que la gestión de control de plagas se encuentre operativa.
- H. Siempre que sea posible, dedicar una puerta de entrada y otra de salida, asegurando la presencia de medios de limpieza adecuados para el lavado de manos.

- I. A la entrada y salida de los centros de trabajo siempre que sea posible, se habilitarán mecanismos de desinfección, toma y registro de temperatura.
- J. Asegurar y garantizar la adecuada disposición de desechos que se puedan asociar a posibles fuentes de riesgos biológicos.
- K. Se recomienda no utilizar los puntos de hidratación por el riesgo creciente de contaminación.
- L. Se recomienda el cierre temporal de las duchas, ya que este ambiente es propicio para la transmisión del virus. Si esto no es posible, sensibilizar a los usuarios, reforzar medidas de limpieza o definir uso a diferentes tiempos asegurando el distanciamiento social o la sanitización antes y después del uso
- M. Para el acceso de los proveedores externos, se deberá identificar los procedimientos de entrada, tránsito y salida, utilizando métodos, rutas y plazos predefinidos, a fin de reducir las oportunidades de contacto con el personal de los departamentos u oficinas.
- N. Evaluar la reestructuración de las oficinas para asegurar el distanciamiento social entre los colaboradores.
- O. Establecer señalética para promover el distanciamiento social en las filas o en zonas de aglomeración de personas, por ejemplo: comedores, ingreso, salidas, baños, bodega, salas de reuniones, vestidores y demás zonas de convivencia. **(Anexo 4)**
- P. Eliminar basureros sin tapa y reemplazarlos por unos con tapa o solicitar a la gente que descarte los pañuelos en los recipientes destinados para el efecto y luego se lave las manos.
- Q. Asegurar mecanismos de ventilación y recambio de aire en el sitio de trabajo evitando recirculación principalmente en áreas cerradas.
- R. El acceso a los espacios comunes, incluidos los comedores de empresa, las zonas de fumadores y los vestuarios, deberán estar supeditados a la ventilación continua de los locales, a la reducción del tiempo de descanso dentro de estos espacios y al mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros entre las personas que los ocupan o en su defecto el uso de mascarillas. Se realizará el acceso por turnos, si fuera necesario, para garantizar tal distancia.

- S.** Con respecto al Corredor de Descontaminación (mecanismo diseñado para permitir la reducción gradual de los contaminantes, a medida que los operadores avanzan por el mismo), en el caso de que la empresa u organización contemple la posibilidad de aplicación o instalación de sistemas o insumos para descontaminación, deberá considerar técnicamente los factores de riesgos que implica el contacto de las sustancias utilizadas para este fin con prendas de vestir habituales, piel o mucosas en consideración a los efectos adversos que podrían presentarse.
- T.** Considerar el uso de pediluvios cuando la actividad productiva de la empresa así lo demande ante posible riesgo de contaminación cruzada o de la materia prima.
- U.** Reducir el contacto con manijas de puertas, manteniéndolas abiertas, o promoviendo el cambio de estos accesorios con otros sistemas, por ejemplo, que sean automatizados. De no ser posible contar con equipos e insumos que permitan la desinfección luego de tener el contacto con las puertas.
- V.** Disponer en lo posible de un área de aislamiento, con al menos los siguientes criterios:
- Un espacio físico que asegure ventilación o Renovación continua de aire con vía de salida o desfogue a sitios alejados de las instalaciones.
 - Equipos e insumos exclusivos para la atención al paciente aislado con insumos adecuados para su desinfección.
 - Insumos de bioseguridad para el personal de salud en contacto con el caso.
 - Instalaciones alejadas de oficinas administrativas o áreas operativas de alto tránsito.
 - Existencia de Plan de Evacuación Médica.

3.3. Evaluación del nivel de riesgo

La Asociación de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ecuador en coordinación y colaboración con el Consejo General de Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo de España, así como con la Asociación de Servicios de Prevención Ajenos de Andalucía, con el respaldo académico de la Universidad de Córdoba de España y la Universidad Internacional SEK del

Ecuador, han realizado la adaptación del protocolo de evaluación semicuantitativa PER-COVID-19-Ecuador específico para analizar los escenarios de exposición de las empresas u organizaciones del Ecuador en conformidad con la amenaza de la enfermedad COVID-19, y facilitar la labor de los especialistas a la hora de estructurar una "Evaluación de Riesgos".

Para ello, los profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo analizarán 6 variables iniciales dotando de una puntuación correlativa en función de las tablas normalizadas para obtener un IR (Índice de Riesgo) resultado de la suma de las aportaciones parciales.

3.3.1. Índice de Exposición Geográfica (Evaluación Técnica por área de Infección)

Se considera Índice de Exposición Geográfica al número de casos confirmados con presencia de la enfermedad COVID-19 por provincia reportados por la entidad de control, en la siguiente relación:

- A. Seleccione 1000, si su provincia se encuentra en un rango mayor a 1001 casos confirmados en adelante.
- B. Seleccione 100, si su provincia se encuentra en un rango de 501 - 1000 casos confirmados.
- C. Seleccione 10, si su provincia se encuentra en un rango de 0 - 500 casos confirmados.

Para actualizar la información de los casos existentes utilice fuentes oficiales. **(Anexo 5)**

3.3.2. Nivel de Exposición al Riesgo

A. Exposición de Alto Riesgo

Es todo personal sanitario asistencial y no asistencial, así como la persona que por su trabajo deba interactuar con una persona que tiene un caso confirmado o en sospecha de contagio con el virus SARS- CoV-2, entre las cuales se encuentran.

- Personal presente en Procedimientos Generadores de Aerosoles PGA.
- Personal en actividades de desinfección y sanitización.

- Personal que tenga contacto con cadáveres de personas infectadas o con sospecha de infección por SARS-CoV-2.
- Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con el paciente trasladado.
- Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje un caso sintomático procedente de una zona de riesgo.
- Policías, Militares y Tránsito (con contacto estrecho).
- Bomberos y personal de salvamento (con contacto estrecho). Y todas aquellas actividades laborales que bajo criterio del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo puedan ser incluidas en este acápite.
- Si la exposición se encuentra en este nivel seleccione 1000 **(Anexo 6)**

B. Exposición de Mediano Riesgo

Personal sanitario en cuya actividad laboral se realicen contactos estrechos (actividades donde no se requiere la interacción física con el paciente) con otras personas sospechosas de contagio con el virus SARSCoV-2 por ejemplo:

- Personal sanitario que realiza triaje.
- Personal que realice actividades en ambientes con personas sintomáticas.
- Personal que se encuentre cerca de trabajadores sin evaluación médica.
- Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.
- Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.
- Personal de actividades de entrega (contacto estrecho) de productos a domicilio.
- Personal que realice actividades de atención al cliente.

- Conductores de transportes públicos.
- Policías, Militares y Tránsito (sin contacto estrecho). Y todas aquellas actividades laborales que bajo criterio del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo puedan ser incluidas en este acápite.
- Si la exposición se encuentra en este nivel seleccione 100.
(Anexo 6)

C. Exposición de Bajo Riesgo

Trabajadores sin atención directa al público, a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que eviten el contacto, por ejemplo:

- Personal administrativo que realice actividades sin contacto con otro personal.
- Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.
- Personal aduanero.
- Personal de seguridad.
- Bomberos y personal de salvamento (sin contacto estrecho).
- Personal de actividades de entrega (sin contacto estrecho) de productos a domicilio.
- Toda actividad laboral que se realice a 2 metros de distancia entre personas.
- Si la exposición se encuentra en este nivel seleccione 10.
(Anexo 6)

3.3.3. Contacto con caso confirmado

A. Contacto Estrecho con Caso Confirmado

Se considera al contacto a menos de 2 metros de distancia entre una persona sana y una de las siguientes condiciones:

- Persona asintomática que haya proporcionado cuidados a un infectado, probable o posible contagiado de SARS-CoV-2.
- Persona que haya estado en el mismo lugar abierto o cerrado que un caso sospechoso, probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (compañeros de trabajo, visitas, etc.)
- Persona del ámbito sanitario/asistencial que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Persona conviviente, familiar de un caso, mientras la persona contagiada presentaba síntomas.
- En estos casos y en cualquiera en que los trabajadores de un cargo tengan o hayan tenido contactos estrechos seleccione 1000. **(Anexo 6)**

B. Contactos casuales

Se considera al contacto no frecuente y puntual con cualquier otra persona sintomática o asintomática en una distancia inferior a 2 metros en un lugar cerrado o abierto, pero que no cumplan con los criterios de ser "CONTACTOS ESTRECHOS".

En estos casos y en cualquiera en que los trabajadores de un cargo tengan o hayan tenido contactos casuales seleccione 100. **(Anexo 6)**

C. Contactos sospechosos

Aquellos casos especiales, asintomáticos, cuya casuística no pueda considerarse ni "contacto estrecho" ni "contacto casual", o donde exista sospecha mínima de contacto con superficies contagiadas.

En estos casos donde los trabajadores de un cargo tengan o hayan tenido contacto sospechado seleccione 10. **(Anexo 6)**

3.3.4. Espacios de trabajo

La gestión actual de la prevención de los riesgos laborales debe ajustarse a la situación excepcional causada por el virus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19 y, por ello, toma especial importancia la necesidad de ser rigurosos en la información que se pone a disposición de los profesionales que desarrollan su actividad en este ámbito.

- A.** En espacios de trabajo que no se respete la distancia física de separación de 2m entre personas considere un valor de 1000. **(Anexo 6)**

Nota: Corrija su selección considerando un valor de 100, si cuenta con medidas de ventilación, desinfección e higienización calificadas con 10 en el acápite F, además de EPP que sea calificado con 10 en el acápite E,

- B.** Si no es posible físicamente realizar la separación de 2m entre personas, pero existen barreras físicas, que separen a las personas presentes, considere una situación intermedia y un valor de 100. **(Anexo 6)**
- C.** En espacios de trabajo que si respete la distancia física de separación de 2m entre personas considere un valor de 10. **(Anexo 6)**

3.3.5. Disposición de EPP

Los EPP respiratoria, ocular y corporal deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo, este estudio debe ser realizado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La correcta colocación los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del virus SARS-CoV-2; igualmente importante es el retiro de los mismos evitando el contacto con zonas contaminadas y la dispersión del agente infeccioso. Una vez que se ha realizado el estudio de los EPP, debe priorizarse el uso de equipos certificados.

Para determinar la selección de la Disposición de EPP en el **Anexo 7** se puede seleccionar el Nivel de Exposición al Riesgo determinado en el punto 3.3.2., identifique si se ha cumplido con las condiciones

encolumnadas a su izquierda y del valor de 1 o 0 si cumple o no la condición, al terminar sume las puntuaciones y en relación con el resultado compare con la tabla y defina el rango de selección entre 10, 100 o 1000 según corresponda.

3.3.6. Ventilación, Desinfección e Higienización

La higienización del área de trabajo es considerada como criterio base para la prevención del riesgo frente al virus SARS-CoV-2.

- A. Si tiene áreas con baja ventilación o sin ventilación y aplica un protocolo de desinfección de superficies y limpieza considere un valor de 1000.
- B. Si tiene áreas con una ventilación media considerándose como el cumplimiento de renovación bajo, indicada en la tabla "Índices de renovación / hora", o ventilación natural y aplica un protocolo de limpieza y desinfección de superficies, determine el valor de 100.
- C. Si las áreas cuentan con ventilación ambiental asistida o son trabajos al aire libre y cumplen con los criterios de renovación mayor indicada en la tabla "Índices de renovación / hora", y además se aplican protocolos de limpieza y desinfección de superficies y también se ha medido cuantitativamente la carga viral que se encuentre inexistente determine un nivel 10.

3.3.7. Índice de riesgo (IR) final

Aunque las medidas de control preventivo se ejecutan por área evaluada, podríamos obtener un IR general, consolidando en el aplicativo en Excel los valores por área evaluada mediante su sumatoria, cuyo cociente será el número de áreas evaluadas, lo cual nos otorgará el IR final de la empresa/organización. **(Anexo 6)**

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

4.1. Máxima autoridad/Gerencia

- A. Acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional.
- B. Comprometer los recursos necesarios para la gestión del riesgo biológico por SARS-CoV-2.
- C. Permanecer atento y receptivo a la información/resultados ofrecidos por Equipo Multidisciplinario de Respuesta.

- D. Apoyar las acciones y decisiones tomadas por Salud Ocupacional y el Equipo Multidisciplinario EMR.
- E. Conocer sobre los casos reportados al Riesgos del Trabajo IESS por COVID-19
- F. Conformar el equipo multidisciplinario de respuesta (EMR).

4.2. Equipo Multidisciplinario de Respuesta (EMR)

- A. Debe mantenerse informado y actualizado según las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional y organismos científicos.
- B. Establecer las medidas de actuación pertinentes frente al SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19 para adaptar el contenido de esta guía a la realidad de la empresa u organización, referenciando la misma.
- C. Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de prevención, así como brindar el control emocional necesario y utilizar técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- D. Mantener comunicación directa con las entidades oficiales de salud responsables de la zona de la empresa.
- E. Mantener informado los colaboradores de la empresa sobre las comunicaciones oficiales de prevención y cuidado del personal.
- F. Realizar el tamizaje del todo el personal previo al retorno de las actividades laborales, sobre todo de aquellos que vayan a realizar sus actividades de manera presencial, considerando la situación personal, entorno familiar, de vivienda, movilización para evaluación de riesgo de contagio de COVID-19. (Ver Anexo 1)
 - Evaluar a los trabajadores con sintomatología respiratoria y realizar tamizaje para determinar el manejo del paciente de acuerdo con el resultado post diagnóstico.
 - Observación y tratamiento sintomático.
 - Reposo médico laboral y envié a su domicilio, seguimiento y control con telemedicina, así como la respectiva derivación.
 - Informar a jefe de SSO, talento humano y la alta dirección.
 - Notificar inmediatamente el caso a las autoridades de salud, de acuerdo con lo establecido por el MSP Ministerio de Salud Pública sobre la georreferenciación.
 - Establecer un procedimiento de seguimiento diario de salud de los trabajadores previo al ingreso hacia instalaciones de la empresa.
 - Mantener comunicación directa con las entidades oficiales de salud responsables de la zona de la empresa.

- G.** Apegarse y guardar en todo momento el principio de confidencialidad médica.
- H.** Mantener informados los trabajadores de la empresa sobre las comunicaciones oficiales de prevención y cuidado.
- I.** Notificar a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y Talento Humano sobre los casos confirmados por COVID-19 de trabajadores, de acuerdo con lo que establezca el MSP Ministerio de Salud Pública y el IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- J.** Participar en la investigación de siniestros laborales asociados a casos confirmados de COVID-19 laborales.
- K.** Reportar inmediatamente al Médico Ocupacional todo paciente con síntomas respiratorios.
- L.** Registrar todos los casos ya sean de contacto, sospecha o confirmados de COVID-19.
- M.** Llevar y mantener el control de la gestión documental integral correspondiente al riesgo de COVID-19.
- N.** Hacer seguimiento de todos los casos en alerta.
- O.** Colaborar en el establecimiento del cerco epidemiológico por casos COVID-19.

4.3. Personal de mandos medios

- A.** Notificar novedades en el estado de salud de los trabajadores al departamento médico ocupacional.
- B.** Mantener estrecha / fluida comunicación con el Equipo Multidisciplinario De Respuesta y acatar las disposiciones emitidas debido a la pandemia.

4.4. Personal de recepción

- A.** Controlar y asegurarse del completo llenado al formulario para las visitas y proveedores, estos datos deben ser reportados a Salud Ocupacional.
- B.** Derivar e informar inmediatamente a Salud Ocupacional a todos quienes reporten en la ficha de datos signos o síntomas respiratorios, mayormente si fueron parte de una cuarentena, sospecha o confirmado de COVID-19.
- C.** Mantener las medidas primarias de protección: distanciamiento social, higiene de manos, desinfección de superficies.

- D. Usar equipos de protección personal EPP y bioseguridad asignados por la unidad de Seguridad e Higiene del trabajo de manera obligatoria.

4.5. Trabajadores a cargo de actividades limpieza

- A. Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.
- B. Controlar y verificar la carga / reposición inmediata de jabón de manos, alcohol desinfectante (60%-70%) y papel higiénico en los respectivos dispensadores de todas las áreas.
- C. Aplicar las medidas preventivas establecidas para sus actividades.
- D. Identificar las zonas con las que los trabajadores tienen contacto, estableciendo rutas, horarios y formas de desinfección. Debe tener mayor cuidado en chapas de puertas, pasamanos, escritorios, útiles de oficina.
- E. Desinfectar de manera periódica las chapas de puertas y pasamanos de manera continua, así como superficies de trabajo.

4.6. Personal de seguridad física

- A. Informar a los contratistas, proveedores vistas y demás personas que ingresen a las instalaciones sobre las medidas de prevención implementadas en la empresa y la obligatoriedad de su cumplimiento.
- B. Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.
- C. Aplicar las medidas preventivas establecidas para sus actividades.
- D. Registrar los datos generales de las personas que ingresen a las instalaciones.

4.7. Trabajadores en general

- A. Aplicar las medidas primarias de control de manera obligatoria: distanciamiento social, higiene de manos, uso de mascarillas y desinfección de superficies.
- B. Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.
- C. Informar a su jefe inmediato y al médico ocupacional sobre sintomatología respiratoria.
- D. Informar de manera veraz y oportuna sobre su estado de salud.

- E.** Cumplir las recomendaciones de restricción visitas a zonas de aglomeración de personas y zonas con casos confirmados por COVID-19.
- F.** Respetar de manera obligatoria los aislamientos preventivos, por contacto o ser considerado caso sospechoso o confirmado por COVID-19.
- G.** Acatar las medidas dictadas por el gobierno, las dadas en este procedimiento y las que establezca la empresa u organización para la gestión del riesgo biológico por SARS-CoV-2.
- H.** Someterse a los exámenes médicos ocupacionales asociados al virus SARS-CoV-2.
- I.** Reportar cualquier situación de riesgo.
- J.** Está prohibido realizar reuniones no autorizadas en dentro del horario laboral.

5. DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO (DIARIO)

5.1. Movilización privada

5.1.1. Personal

- A.** Previo al embarque del vehículo desinfectar tanto en el exterior (puertas) como en el interior (puertas, volante, asientos, tableros y otros componentes) utilizando un desinfectante especial o rociando alcohol.
- B.** Portar gel hidro-alcohólico (60%-70%) de uso personal.
- C.** En el caso de llevar acompañante se recomienda que sea solo una persona y de preferencia en el asiento trasero para mantener una distancia apropiada para evitar contagios.
- D.** Durante el viaje se recomienda circular con ventanilla del conductor abiertas en un 10% para mantener el vehículo ventilado.
- E.** Al desembarcar el vehículo desinfectarse las manos ya sea utilizando gel hidro-alcohólico al 70% o lavándose las manos abundante agua y jabón.

5.1.2. Empresarial

Los trabajadores que se trasladen a sus lugares de trabajo por un medio de transporte corporativo (bus privado, taxi, uber) deberán mantener las siguientes medidas preventivas:

- A. Usar mascarilla y guantes al salir de casa y subir a medio de transporte.
- B. Al contratar o trasladarse a su lugar de trabajo por medio de un transporte corporativo se deberá mantener un espacio de 1 metro entre personas y de ser posible mantener un mínimo de un asiento de distancia con la que persona a su lado.
- C. En caso de que el servicio contratado sea un servicio privado (taxi) de ninguna manera se deberá sentar en el asiento del copiloto, se debe utilizar el asiento posterior evitando viajar más de 2 personas y el dinero entregado por el conductor deberá ser rociado de alcohol (60%-70%) antes de ser guardado en su monedero.
- D. Llevar su gel hidro-alcohólico (60%-70%) de uso personal.
- E. Desinfectar su celular después de terminado su recorrido.
- F. En caso de estornudar utilizar pañuelos desechables y en caso de no tenerlo usar el ángulo interno del codo.
- G. Después de tocar pasamanos o manijas, evitar llevarse las manos a la cara y específicamente no tocar ojos, nariz y boca.
- H. Al bajarse del medio de transporte y dirigirse a su lugar de trabajo deberá desechar su mascarilla y guantes al ingresar al establecimiento en un basurero destinado para este fin en la empresa.
- I. Lavarse las manos con agua y jabón. (Anexo 8)
- J. Aplicar gel hidro-alcohólico (60%-70%) en las manos.

5.2. Movilización pública

Los trabajadores que usen transporte público ya sea en el traslado desde sus hogares o debido a sus propias funciones laborales, deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- A. Usar mascarilla y guantes al salir de casa y subir a un transporte público.
- B. Evitar tomar unidades de transporte muy llenos, en todo caso esperar la siguiente unidad de transporte.
- C. Llevar consigo un gel hidro-alcohólico (60%-70%) de uso personal.
- D. En caso de estornudar utilizar pañuelos desechables y en caso de no tenerlo usar el ángulo interno del codo.
- E. Después de tocar pasamanos, evitar llevarse las manos a la cara y específicamente no tocar ojos, nariz y boca.
- F. Al bajarse del medio de transporte y dirigirse a su lugar de trabajo deberá desechar su mascarilla y guantes al ingresar al establecimiento en un basurero destinado para este fin en la empresa.
- G. Lavarse las manos con agua y jabón.
- H. Aplicar gel hidro-alcohólico (60%-70%) en las manos.

6. PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL (DIARIO)

6.1. Protocolo de ingreso

- A. Registrar durante el ingreso información de la salud de todas las personas, y la toma de temperatura junto a datos de contacto.
- B. Se debe restringir sin excepción el ingreso de personas sintomáticas o con pruebas positivas en los últimos 14 días.
- C. En caso de evidenciar temperatura de 38°C o más grados se recomienda la aplicación del protocolo respectivo.
 - Si es trabajador de la empresa y el médico está en la enfermería, se le llevará al dispensario médico para su valoración. Cuando no se disponga del servicio médico, se le pedirá al trabajador que se retire a su domicilio, y se haga valorar de un médico lo más pronto posible, y que está obligado a comunicar el diagnóstico a la empresa lo más pronto posible. Una vez obtenida la valoración médica, la empresa actuará según corresponda: reintegrar al trabajador o conceder permiso por enfermedad según los protocolos.

- El Guardia o persona que realice el control de temperatura, deberá informar inmediatamente a Recursos Humanos el caso para el seguimiento correspondiente.
 - Si es un proveedor, se le indicará que no se le puede permitir el ingreso porque presenta un estado febril y se le recomendará que se haga valor por un médico.
- D.** En lo posible permitir el ingreso de 1 sola persona por empresa para realizar trámites.
- E.** Con el apoyo del guardia de seguridad se debe restringir la cantidad de personas dentro de los ascensores al 60% de su capacidad normal, y a un máximo de cuatro personas en ascensores de gran capacidad. El ascensor debería ser utilizado solamente en edificios de altura (3 pisos o más), en casos estrictamente necesarios.
- F.** Se aplicará solución sanitizante a todo el que ingrese a la empresa.
- G.** Todas las personas deberán ingresar con mascarillas.
- H.** En las empresas que cuenten con sistemas y mecanismos de control de ingresos y salidas (p.ej. biométricos) deberán asegurarse de mantener acciones de desinfección y sanitización de estas superficies al menos con la misma frecuencia con la que se recomienda el lavado de manos. También se podría optar por otros métodos para el registro de la asistencia de los ciudadanos como el uso de códigos QR o pasar de biometría de contacto a ocular o facial.

6.2. Trabajadores

- A.** Trabajadores que no deben asistir al lugar de trabajo:
- Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
 - Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, el empleador dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

- Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como personas con discapacidad, tercera edad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.
- B. Al trabajador de la empresa que ingresa sin mascarilla, se le proporcionará una.
- C. En todo momento se debe considerar el distanciamiento social como obligatorio.
- D. Reforzar en todo momento la información y/o capacitación que de preferencia debe ser entregada previo al inicio de las actividades laborales por el personal de salud y seguridad de la empresa o institución.
- E. Deberán desechar en el área destinada los guantes y otros insumos o EPP que se hayan usado antes de ingresar a su puesto de trabajo si es que los han portado antes de llegar al trabajo.
- F. Es obligatorio el lavado de manos en el ingreso a las instalaciones de las empresas o instituciones en el ámbito administrativo u operativo según el protocolo establecido.
- G. Desinfección de vehículos que ingresan a las instalaciones de las empresas o instituciones.
- H. Considerar el uso de pediluvios cuando la actividad productiva de la empresa así lo demande ante posible riesgo de contaminación cruzada o de la materia prima.
- I. El saludo no debe comprometer contacto físico entre las personas.

7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS (DURANTE EL TRABAJO)

7.1. Higiene personal

- A. Cumplir con todas las medidas de prevención que indique el empleador.
- B. Mantener la distancia interpersonal (al menos 2 metros).
- C. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano o beso.

- D.** Evitar utilizar equipos y dispositivos tecnológicos de otros trabajadores; en caso de que sea necesario, desinfecte antes y después de usarlos, y lávese las manos con jabón líquido inmediatamente después de haberlos usado.
- E.** No se debe compartir o reusar equipos de protección personal de otros trabajadores.
- F.** Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón líquido (durante al menos 20 segundos), luego aplicarse alcohol en gel (60%-70%). Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- G.** Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa. Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo sin quitarse la mascarilla para no contaminar las manos.
- H.** Evite tocarse superficies del rostro como ojos, nariz o boca, sin haber realizado higiene y desinfección de manos.
- I.** Si es necesario escupir, realizarlo en un pañuelo desechable, y depositarlo en un cubo de basura que cuente con tapa.
- J.** Evitar compartir alimentos y bebidas.
- K.** Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto, despejando lo máximo posible.
- L.** Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables de forma inmediata a los contenedores habilitados.
- M.** Si empieza a notar síntomas, reporte al médico ocupacional, o la Unidad de Talento Humano o al técnico de seguridad o salud ocupacional, a fin de que extremen precauciones y coordinen la valoración médica. Mantenga las medidas de distanciamiento social e higiene mientras esté en el puesto de trabajo.
- N.** Informar si han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas con COVID-19.
- O.** Los empleados deben procurar no usar los teléfonos, se recomienda usar auriculares inalámbricos y evitar el uso del dispositivo directo a la boca, siempre que sea posible.

- P. Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.
- Q. En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual de ser posible utilice temperatura de agua caliente según lo permita las prendas y al hacer el lavado recuerde utilizar su EPP común, evitando sacudir la ropa, limpiando y desinfectando los cestos de ropa, al terminar el proceso de lavado asegúrese de lavarse los manos inmediatos.
- R. El retiro de mascarillas se permite únicamente en los espacios de alimentación, comedores, cafeterías, en estos espacios asegúrese de evitar la comunicación verbal al máximo y siempre asegurándose del distanciamiento físico entre cada persona.
- S. El retiro y la colocación de los respiradores y mascarillas debe ser aplicando la metodología correcta (**Anexo 2**).
- T. Está prohibido escupir en el piso de las instalaciones.

7.2. Comunicación y concientización

- A. Para el acceso de los proveedores externos, se deberá identificar los procedimientos de entrada, tránsito y salida, utilizando métodos, rutas y plazos predefinidos, a fin de reducir las oportunidades de contacto con el personal de los departamentos u oficinas.
- B. Establecer señalética para promover el distanciamiento social en las filas o en zonas de aglomeración de personas, por ejemplo: comedores, ingreso, salidas, baños, bodega, salas de reuniones, vestidores y demás zonas de convivencia.

7.3. Medidas adicionales para el personal

7.3.1. Administrativo (Oficinas)

- A. Mientras dure la emergencia se mantendrá laborando en la oficina el personal estrictamente necesario. De preferencia se aplicará el teletrabajo o una combinación de teletrabajo y oficina según las necesidades de cada departamento.

- B.** En lo posible cada 2 horas se deben lavar las manos según el protocolo establecido (ver señalética colocada en los baños).
- C.** Evaluar la posibilidad de reestructurar los puestos de trabajo para asegurar el distanciamiento social.
- D.** Antes de empezar a trabajar se recomienda aplicar alcohol (60%-70%) antiséptico con un paño en el escritorio, respaldar y apoyabrazos de la silla, teclado y mouse.
- E.** Para comunicarse con otras áreas se utilizará el teléfono u otro medio de comunicación, evitando en lo posible el contacto de persona a persona. De ser no posible siempre debe mantener la distancia de al menos 1 metro, puesta la mascarilla y hablar lo menos posible.

7.3.2. Logística

7.3.2.1. Zona de Descargue

- A.** En la zona de descargue o zona sucia los proveedores o empresa de logística deberán descargar los insumos y pedidos.
- B.** Posterior al descargue, el personal de limpieza, utilizando las medidas de protección adecuadas, deben desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol (60%-70%) o mantenerse en la zona entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus.
- C.** Posteriormente se debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y realizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona amarilla o de transición.
- D.** El personal de bodega que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona de descargue debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- E.** El personal de bodega debe, antes y después de recibir los insumos, lavar las manos con agua y jabón.
- F.** Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos, que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará

de manera electrónica. De esta manera, se evita el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en el área de correspondencia y mantenerlo en un lugar seguro por 24 horas, mientras el virus se inactiva.

- G.** El ingreso de los insumos a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias o los guantes desinfectados.
- H.** Los productos para despachar deben ser lavados con una solución desinfectante antes de ubicarlos en el área de despacho, en los vehículos o antes de la entrega al punto de venta.
- I.** Si las entregas se realizan en vehículo de la empresa, se deben limpiar y desinfectar las superficies de almacenamiento, así como los elementos donde se carguen los mismos, al comenzar y terminar la jornada laboral, y antes de cargar cada despacho. Adicionalmente, una vez finalizado cada despacho, se debe desinfectar el contenedor o plataforma de transporte utilizado para mover la carga en el lugar de despacho, rociándolo con alcohol (60%-70%) al igual que los accesorios que utilice.
- J.** Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.

7.3.2.2. Bodega

- A.** El personal externo (choferes, ayudantes o estibadores) no deben ingresar a la bodega y deben mantenerse siempre cerca del camión a cargar o descargar con su mascarilla (tapaboca) puesta.
- B.** Cuando tenga que comunicarse o trabajar en conjunto con los transportistas, ayudantes o estibadores mantenga la distancia y asegúrese de que se use la mascarilla. Caso contrario debe suspender la actividad hasta corregir la situación.

7.3.3. Ventas

7.3.3.1. Autoventas

- A.** Aplicarse alcohol (60%-70%) en las manos antes y después de iniciar el contacto con el cliente.

- B. Mantener la distancia de al menos 2 metros durante el contacto con el cliente.
- C. Cuando se haga entrega de producto, el mismo debe dejarlo en un lugar intermedio, manteniendo siempre el distanciamiento de al menos 2 metros.

7.3.3.2. Ventas directas y recaudación

7.3.3.2.1. Previo al contacto con el cliente

- A. Asegúrese que el cliente tenga puesto una mascarilla al menos antes de iniciar el acercamiento
- B. Revise que lleva puesto correctamente todo su equipo de protección. El vendedor deberá portar mascarilla, guantes, gafas de seguridad y alcohol (60%-70%).
- C. Comunique al cliente que para entablar la conversación/negociación debe seguir las siguientes recomendaciones:
 - Mantener una distancia de al menos 1 metro.
 - En ningún momento debe existir contacto físico.
 - Usar siempre la mascarilla, no se la debe retirar.
 - Si requiere recibir o entregar documento o dinero de ser el caso haga el acercamiento en el menor tiempo posible.
 - Cuando se haga entrega de producto, el mismo debe dejarlo en un lugar intermedio, manteniendo siempre el distanciamiento de al menos 2 metros.

7.3.3.2.2. Durante el contacto con el cliente

- A. Recuerde siempre mantener la distancia.
- B. Cuando se entregue producto o documento primero aplíquese alcohol (60%-70%) en presencia del cliente.
- C. Si recibe documento, cheque o dinero guárdelo en una funda o envase plástico.
- D. Al terminar el contacto con el cliente no se toque la cara.

- E.** En zonas de atención al cliente o ventas, los jefes de estas o sus delegados, son los encargados de vigilar que se cumplan las medidas de bioseguridad.
- F.** Al ingreso de cada zona de atención se deberá contar un pediluvio con desinfectante, en el cual los clientes deberán pisar con sus extremidades, y a continuación secarán su calzado en una manta seca para evitar caídas al mismo nivel.
- G.** En las cercanías a cajas deberá existir dispensadores de alcohol/ge (60%-70%) para ser usado por los clientes.
- H.** Para la atención a clientes en la caja se deberá instalar en el piso una demarcación (línea horizontal), pudiendo ser con cinta adhesiva antideslizante o pintura. Esta demarcación deberá fijarse a una distancia de al menos de 1 metro de la caja. En caso de existir más cajas se deberá repetir la demarcación en cada zona de cobro.
- I.** Es obligatorio que el personal de caja, cada 30 minutos, realice el lavado correcto de manos con agua y jabón, y también después de la atención a cada cliente; sobre todo en caso de manipular dinero en efectivo aplicar gel antibacterial o alcohol (60%-70%).
- J.** No se permite el préstamo de elementos como esferos, lápices, libretas, etc.

7.4. Apoyo psicológico

A. Evaluación situación:

- Escuchar el relato.
- Conocer motivo de consulta y comprender su visión de los hechos.
- Evaluación síntomas: físicos, cognitivos y conductuales.
- Devolver el control de la situación a la persona.

B. Valoración de recursos:

- Identificar sus puntos favorables para sobrellevar esta situación.

- Establecer rutina parecida a su vida habitual.
 - Apoyo social o gubernamental.
- C. Desarrollo de un plan con las personas afectadas:
- Soluciones a sus necesidades inmediatas.
 - Potenciar sus recursos y estrategias de afrontamiento.
 - Generar habilidades alternativas: mente plena, regulación emocional, tolerancia al malestar.
 - Dar pautas si consideramos necesarias.

7.5. Desinfección de vehículos

- A. Los vehículos de transporte deben limpiarse y desinfectarse a diario.
- B. Los vehículos deben desinfectarse antes de iniciar la carga de productos con una solución sanitizante.

7.6. Espacios comunes

7.6.1. Comedor

- A. Evaluar la posibilidad de modificar el horario de trabajo para eliminar el período de tiempo destinado al almuerzo en empresas con una sola jornada laboral.
- B. Para empresas u organizaciones que cuentan con servicios de catering se recomienda evitar y restringir la preparación de alimentos realizada sin protocolos de calidad y aseguramiento de la inocuidad alimentaria.
- C. Para empresas u organizaciones que no cuentan con este servicio se recomienda evitar la preparación de alimentos dentro de comedores o espacios habitualmente destinados para este fin. Procurar, en donde sea factible, que los trabajadores lleven sus alimentos a la empresa o institución en recipientes adecuados, guardando siempre las indicaciones obligatorias para evitar contaminación cruzada.
- D. Prohibir sin excepción prácticas como compartir utensilios, ingreso de grupos de personas y aglomeraciones, deficiencias en la higiene

personal (lavado de manos, uso de alcohol gel, etc.) y cualquiera otra que pudiese generar un riesgo biológico para el personal.

- E. Procurar establecer mecanismos de inspección y observación del comportamiento del personal en todo momento.
- F. La capacidad del comedor debe permitir la separación de al menos 2 metros entre trabajadores. Para cumplir con este límite se retiran las sillas y mesas sobrantes, dejando las necesarias.
- G. El máximo tiempo de permanencia en el comedor por persona es de 15 minutos. El tiempo restante de su descanso lo debe tomar en los exteriores de las edificaciones.
- H. Antes, durante y después del servicio de alimentación el personal de limpieza estará permanentemente aplicando alcohol (60%-70%) o cloro diluido en las mesas y sillas del comedor y manija de la puerta de acceso a esta área.
- I. Se utilizarán cubiertos y platos o bandejas desechables los cuales deben ser depositados en fundas plásticas luego de su uso y llevados al cajón de basura de desechos no peligrosos al finalizar el servicio de alimentación por parte de proveedor del servicio.
- J. El personal del servicio de alimentos debe portar guantes desechables y mascarilla durante la prestación del servicio en las instalaciones de la empresa.

7.6.2. Baños

- A. Solo una persona puede utilizar el baño a la vez. Se puede utilizar sensores que permitan determinar la presencia de alguien en el lugar para lo cual antes de ingresar deberá verificar que el sensor no se encuentre activado.
- B. Se deberá utilizar el baño más cercano a su puesto de trabajo siempre que esté disponible.
- C. El uso de mascarilla es obligatorio antes y después de utilizar el baño.
- D. Antes y después de utilizar el baño es necesario lavarse las manos con abundante agua y jabón.
- E. Se deberá utilizar el secador automático de manos para secarse las manos. No se utilizará papel desechable.

- F. Todos los desechos deben ser colocados en los recipientes de basura que se encuentran en los baños. Los recipientes deberán contar con pedal y tapa.

7.6.3. Ascensores

- A. Siempre y cuando se respete el distanciamiento entre las personas, en los ascensores se debe permitir un máximo de 4 personas (ascensores de gran capacidad), o el 60% de su capacidad normal (ascensores de poca capacidad). Se debería priorizar el uso únicamente para aquellas personas que tienen algún problema de salud que impida el uso de la escalera, o en edificios de altura (3 pisos o más), en casos estrictamente necesarios.
- B. Dentro del elevador se encontrará señaléticas en el piso, asegurando la ubicación de cada persona. Los colaboradores deben ubicarse con el rostro hacia la pared evitando estar en contacto.
- C. Al salir del ascensor los colaboradores deberán desinfectarse las manos y dirigirse a su área de trabajo.
- D. Limpieza continua de las cabinas de elevadores.
- E. Instalación de dispensadores automáticos de gel antibacterial en los elevadores.

7.6.4. Fotocopiadora

- A. Estarán habilitadas las fotocopiadoras solo para casos estrictamente necesarios. El colaborador debe desinfectarse las manos antes y después de usar este equipo.
- B. Se utilizará las herramientas que disponga y comunique la compañía para el escaneo de documentos, copias digitales, y firmas o sumillas digitales.
- C. Para el uso de la fotocopiadora, en caso de ser necesario, se deberá hacer fila conforme indique la señalética de piso.

7.6.5. Puntos de hidratación y cafetería

- A. Mantener siempre abiertas las puertas de los puestos de trabajo excepto en aquellos que se vea comprometida la seguridad tecnológica de la compañía o se requiera confidencialidad.
- B. Uso obligatorio de mascarilla y evitar la comunicación verbal.
- C. Ubicarse en los espacios destinados (señalización de distanciamiento), únicamente de uno en uno.
- D. Desinfectarse las manos antes y después del uso del dispensador de agua.
- E. No se habilitará la máquina dispensadora de café ni la cafetería. En caso de requerir una bebida caliente deberá tomar agua caliente del dispensador y preparar el té o café en su puesto de trabajo.
- F. Analizar la posibilidad de establecer puntos de hidratación y dispensadores con sensores, con el objetivo de evitar contacto con el equipo.

8. MEDIDAS EXTRALABORALES

- A. Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar.
- B. Evitar salir de casa innecesariamente, use medios alternativos como servicios en línea.
- C. Lavado de manos correcto, usando jabón líquido de manos. Se recomienda el uso individual de toallas de manos.
- D. Uso de gel desinfectante con base en alcohol (60%-70%).
- E. Evitar el saludo con beso o mano.
- F. Evitar tocar superficies del rostro, como ojos, nariz y boca.
- G. Si es necesario escupir, realizarlo en un pañuelo desechable, y depositarlo en un cubo de basura que cuente con tapa.

- H. Evitar compartir alimentos o bebidas, así como, los recipientes que los contengan.
- I. Evitar ingerir alimentos crudos o productos animales poco cocidos. Así como, manipular productos alimenticios sin adecuado lavado con jabón y desinfección de manos, evitar la "contaminación cruzada" con otros alimentos.
- J. Toser cubriéndose con el pliegue interno del codo o con paños descartables (aún colocada la mascarilla o respirador).
- K. En caso de presentar síntomas respiratorios, comuníquese a la línea 171 o 911, según el caso e informe a su médico ocupacional.

9. GESTION DE LOS RESIDUOS

- A. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "higiene respiratoria" sean desechados en contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.
- B. En el caso que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.
- C. Colocar señalética para una fácil identificación de los lugares donde se encuentran ubicados los contenedores de los materiales de un solo uso que el personal utilice.

10. SECTORIALES

10.1. Manufactura

- A. Cuando se trate de procesos productivos, el producto en proceso se debe trasladar entre trabajadores sin contacto físico. Este debe ser dejado en el punto de trabajo o mesa para ser recogido por el operador responsable del siguiente proceso.
- B. Todos los obreros de planta deben tener siempre puesta la mascarilla (tapaboca).
- C. En lo posible se debe mantener la distancia entre trabajadores de al menos 1 metro de distancia.

- D. Evitar en lo posible el uso de las mismas máquinas por diferentes operarios. Si no es posible, desinfectar máquinas antes de cambiar de operador.
- E. Evitar el intercambio de herramientas manuales y eléctricas entre operadores, así como los equipos de trabajo. En caso de no ser posible, desinfectar antes de cambiar de operador.
- F. Aumentar el stock de material de trabajo, insumos o repuestos para disminuir el número de interacciones con proveedores.
- G. Separar el área de ventas del área de producción y evitar el contacto directo del personal operario con clientes y proveedores.

Ejemplo de aplicación de medidas en el área de degustaciones (industria de alimentos y/o bebidas):

- A. Desinfección del laboratorio durante cada sesión de degustación.
- B. Desinfección de manos y uso de equipos de protección personal previo al ingreso del laboratorio y durante las preparaciones.
- C. Degustación en vasos desechables y en muestras por separado para cada evaluador.
- D. Restringir el número de personas que pueden permanecer en el área durante el proceso de degustación para cumplir con el distanciamiento social.
- E. Para evitar el contacto con la puerta esta debe permanecer abierta, sin embargo, los colaboradores no pueden permanecer en el área salvo para la realización del proceso de degustación.

10.2. Comercio

- A. En la recepción de mercancía, tratar de evitar el contacto físico.
- B. Será de obligado cumplimiento el lavado con jabón y desinfección de manos posterior a tareas que impliquen la interacción con mercancías del exterior del establecimiento.
- C. Tras cada manipulación de utensilios o equipos propios del lugar que puedan ser utilizados por otra persona aplicar productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos.
- D. Limitar al máximo posible el acceso a zonas del almacén o zona de trabajo exclusivamente al personal autorizado.

- E. Evitar aglomeraciones en general y respete la distancia mínima en salas de espera, comedores y lugares de descarga.
- F. Toda gestión comercial se deberá realizar vía telefónica, páginas web y aplicaciones celulares u otros medios tecnológicos.
- G. Se deberán reforzar los canales de comunicación y atención con clientes, a través de notificaciones, comunicaciones telefónicas, redes sociales, correo electrónico, con el objetivo de brindar una experiencia segura.
- H. Brindar un servicio de soporte y asistencia, a través de herramientas tecnológicas como videollamadas, correo electrónico, entre otras.
- I. En caso de que sea estrictamente necesaria la atención al cliente de manera presencial, se recomienda:
 - Incentivar y promover buenas prácticas de distanciamiento social: Guardar distancia (al menos 2 metros) entre los clientes/usuarios, de preferencia con pantalla acrílica transparente.
 - Para los usuarios o clientes promover la menor manipulación de productos.
 - Utilizar medios de pago electrónicos (transferencias por internet), evitar el pago con dinero en efectivo. vii. En caso de recibir dinero en efectivo, este deberá ser depositado en una bandeja para que el dinero pueda ser desinfectado.
 - En caso de compartir esferos con los clientes, estos deben ser desinfectados antes y después de su uso.
- J. En los locales comerciales:
 - Para propiedades arrendadas, trabaje con su arrendador y su jurisdicción local para obtener acceso temprano a la ubicación de la tienda y prepararla para el regreso al trabajo (limpieza profunda, readaptación según sea necesario para nuevas regulaciones, instalación de nueva señalización [ver más abajo], etc.)
 - Inspeccione minuciosamente las instalaciones en busca de daños o problemas causados por la vacante, incluidos los sistemas mecánicos, de aire y de agua.

- Limpiar y preparar equipos para el arranque; instale protectores de estornudos u otras medidas de protección, según sea necesario y / o requerido.
- Considere las mejoras en las instalaciones, como el aumento de la circulación de aire fresco, la instalación del filtro de mayor eficiencia recomendado o permitido por el fabricante.
- Identifique qué proveedores y / o centros de distribución están funcionando y en qué medida pueden retrasarse o limitarse en sus operaciones. Establecer un plan de contingencia para las interrupciones del proveedor.
- Establecer un protocolo para monitorear la ocupación de la tienda (medición) de conformidad con las leyes aplicables.
- Si corresponde, establezca el procedimiento para el uso de escaleras mecánicas y ascensores para evitar el hacinamiento (por ejemplo, asistentes de ascensores, gestión de colas para pasajeros que esperan, etc.).
- Si la evaluación del cliente se realizará dentro de su tienda, identifique una ubicación adecuada para dicha evaluación (de modo que se respeten los protocolos de privacidad y distanciamiento social).

10.3. Alojamiento y servicios de comida

10.3.1. Medidas organizativas

A. Equipo necesario y botiquín en la recepción.

- Desinfectante / toallitas germicidas para la limpieza de superficies.
- Máscaras faciales / oculares (separadas o combinadas, careta, gafas). Tenga en cuenta que las mascarillas desechables solo se pueden usar una vez (consulte el Consejo sobre el uso de mascarillas)
- Guantes (desechables)
- Delantal protector (desechable)

- Vestido largo de manga larga.
 - Bolsa de residuos desechable de riesgo biológico.
- B.** Se debe verificar el correcto funcionamiento del equipo para lavar platos y lavar ropa, en particular las temperaturas de funcionamiento, así como la dosis correcta de productos químicos de limpieza y desinfección.
- C.** Se deben realizar controles periódicos para garantizar el correcto funcionamiento de los dispensadores de jabón y solución desinfectante, secadores de manos, dispensadores de pañuelos desechables y otros dispositivos similares. Las unidades defectuosas deben repararse o reemplazarse rápidamente. El plan de acción del hotel debe incluir la instalación de unidades para dispensar gel desinfectante en las diferentes áreas del hotel, incluidos los baños públicos utilizados por los huéspedes y el personal, y otras áreas de interés (por ejemplo, entrada al comedor, restaurantes y bares).
- D.** Siempre que sea posible, use solo materiales de limpieza desechables. Deseche cualquier equipo de limpieza hecho de paños y materiales absorbentes. Cuando sea pertinente, desinfecte adecuadamente los materiales de limpieza no porosos con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% o de acuerdo con las instrucciones del fabricante antes de usarlo en otras habitaciones.
- E.** Los textiles, la ropa de cama y la ropa deben colocarse en bolsas especiales de lavandería marcadas y manipularse con cuidado para evitar la acumulación de polvo, con la posible contaminación de las superficies o personas circundantes. Se deben dar instrucciones para lavarlos en ciclos calientes (70°C o más) con los detergentes habituales. Todos los artículos usados deben manejarse adecuadamente para mitigar el riesgo de posible transmisión. Los artículos desechables (toallas de mano, guantes, máscaras, pañuelos desechables) deben colocarse en un recipiente con tapa y eliminarse de acuerdo con el plan de acción del hotel y las regulaciones nacionales para el manejo de desechos.
- F.** Cuando el uso de blanqueador no es adecuado, por ejemplo, para el teléfono, equipo de control remoto, manejo de puertas, botones en el elevador, etc., entonces se podría usar alcohol (60%-70%).

- G.** Personal de establecimientos hoteleros y de alojamiento turístico debe participar en la evacuación de un caso sospechoso.
- H.** Se deben usar los procedimientos habituales. Todos los platos, cubiertos y cristalería deben lavarse y desinfectarse en una máquina lavaplatos, incluidos los artículos que no se han utilizado, ya que podrían haber estado en contacto con las manos de los invitados o del personal. Si por alguna razón se requiere el lavado manual, se deben seguir los pasos habituales (lavar, desinfectar, enjuagar), tomando el máximo nivel de precauciones. El secado se debe realizar con toallas de papel desechables. Del mismo modo, los manteles y servilletas deben lavarse de la manera habitual.

10.3.2. Meseros

- A.** Deberán limitar la comunicación oral a lo necesario.
- B.** De preferencia se recomienda adoptar un medio (ejemplo: papel-menú impreso para selección, medio digital u otros) que facilite la toma de pedidos con comunicación hablada reducida.
- C.** Desinfectar los menús/cartas/esferos después de cada uso.
- D.** Verificar el distanciamiento entre las personas usuarias en sus mesas

10.3.3. Espacios comunes

- A.** Incrementar la periodicidad de limpieza de habitaciones y espacios comunes.
- B.** Las cuadrillas de limpieza deben recibir capacitación sobre el uso de EPP y la higiene de las manos inmediatamente después de quitar el EPP, y cuando finalicen los trabajos de limpieza y desinfección.
- C.** Todas las habitaciones y áreas comunes deben ventilarse diariamente.
- D.** Aunque la evidencia actual indica que la mayoría de los niños parecen desarrollar síntomas respiratorios menos graves de COVID-19, hay informes de niños infectados con COVID-19 que han desarrollado una enfermedad grave o crítica, y algunos niños han muerto. Las personas responsables de los niños deben estar atentas a cualquier signo de enfermedad respiratoria y deben informar inmediatamente a los padres del niño y al manejo de tal circunstancia. Dependiendo del

contexto local, incluido el número de niños y la instrucción de las autoridades nacionales de salud, se debe considerar cerrar las áreas recreativas para niños. En cualquier caso, se deben aplicar protocolos especiales de limpieza y desinfección a estas instalaciones.

- E.** El personal de servicio puede requerir capacitación adicional en la preparación, manipulación, aplicación y almacenamiento de estos productos, principalmente lejía, que puede estar en una concentración más alta de lo habitual. El personal de limpieza debe saber cómo asegurarse de que el blanqueador no se desintegre y cómo enjuagarlo después de 10 minutos.
- F.** Es necesario mantener la concentración de desinfectante en el agua para consumo y en piscinas o spas dentro de los límites recomendados de acuerdo con las normas y estándares internacionales, preferiblemente en los límites superiores del rango.
- G.** Aunque COVID-19 no se transmite por el aire, sino de persona a persona a través de pequeñas gotas de la nariz o la boca cuando una persona infectada tose o exhala, se debe prestar atención, como en circunstancias normales, a controlar la condición de filtros y mantener la tasa de reemplazo adecuada del aire interior. Se debe verificar el funcionamiento adecuado de los equipos de ventilación, intercambio de aire y deshumidificación de las piscinas cubiertas.
- H.** El personal de restaurantes, desayunos, comedores y bares debe realizar la higiene personal (lavado frecuente de manos frecuente, higiene de la tos) de la manera más estricta posible. Se debe recordar a los huéspedes al entrar y salir del restaurante, el desayuno o el comedor que desinfecten sus manos con gel desinfectante, preferiblemente ubicado en la entrada de esas instalaciones.
- I.** Siempre que sea posible, se recomienda tener un máximo de 4 personas por 10 metros cuadrados. Las mesas deben estar dispuestas de manera que la distancia desde el respaldo de una silla hasta el respaldo de otra silla esté separada por más de 1 m y que los invitados se enfrenten desde una distancia de al menos 1 m.
- J.** Las superficies deben enjuagarse con agua limpia después de 10 minutos de contacto con cloro. Las superficies deben enjuagarse con agua limpia después de un tiempo de contacto suficiente para el cloro.

10.3.4. Los huéspedes

- A.** Además de las medidas generales de distanciamiento social y de higiene personal, en los buffets, los huéspedes deben evitar manipular alimentos. Cuando sea necesario, cambie las pinzas y cucharones con mayor frecuencia, siempre dejando estos artículos en recipientes separados. Limpie y desinfecte las superficies del buffet después de cada servicio. Las máquinas de café, las máquinas de refrescos y otras, en particular las partes más en contacto con las manos de los usuarios, deben limpiarse y desinfectarse al menos después de cada servicio y con mayor frecuencia si es necesario.

11. ANEXOS

Anexo 1. Equipos de protección personal

SECUENCIA PARA COLOCARSE EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	
	<p>Bata: Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda. Átesela por detrás a la altura del cuello y la cintura.</p>
	<p>Mascara o respirador: Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello. Ajustese la banda flexible en el puente de la nariz. Acomódesela en la cara por debajo del mentón. Verifique el ajuste del respirador.</p>
	<p>Gafas protectoras o caretas: Colóquesela sobre la cara y los ojos y ajústela.</p>
	<p>Guantes: Extienda los guantes para que cubran la parte del puño en la bata de aislamiento.</p>

Fuente: Lineamientos para el servicio de atención pre-hospitalaria por posible evento de salud pública de importancia internacional – SARS CoV-2 / COVID-19

Anexo 2. Secuencia para quitarse el equipo de protección personal

Equipo de Protección Personal (EPP).

SECUENCIA PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	
	<p>Guantes: ¡El exterior de los guantes está contaminado!</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo. - Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada. - Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca. - Retírese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante. - Arroje los guantes en el recipiente de desechos.
	<p>Gafas protectoras o careta: ¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas. - Colóquelas en el recipiente designado para reprocesar materiales o de materiales de desecho.
	<p>Bata: ¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas! Desate los cordones. Tocando solamente el interior de la bata pásela por encima del cuello y de los hombros. Voltee la bata al revés. Dóblela o enróllela y deséchela.</p>
	<p>Máscara o respirador La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada ¡NO LA TOQUE! Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la máscara o respirador. Arrójela en el recipiente de desechos.</p>
<p>Efectúe la higiene de las manos inmediatamente después de quitarse cualquier equipo de protección personal. Con la excepción del respirador, quítese el EPP en la entrada de la puerta o en la antesala. Quítese el respirador después de salir de la habitación del paciente y de cerrar la puerta.</p>	

Fuente: Lineamientos para el servicio de atención pre-hospitalaria por posible evento de salud pública de importancia internacional – SARS CoV-2 / COVID-19

Anexo 3. Lista de verificación de instalaciones y condiciones generales
INSPECCION DE SEGURIDAD PARA EL RETORNO AL TRABAJO - LISTA DE VERIFICACIÓN

Instrucciones: Aplique esta lista de verificación a cada área de la empresa u organización. Los responsables deben ser establecidos de manera previa al ingreso. Informe al área de Seguridad y Salud Ocupacional sobre las novedades identificadas

Empresa/Organización:		Fecha:	
Área inspeccionada:		Hora de inicio:	
Zona específica:		Hora de término:	
Nombre del responsable de la inspección:		Cédula de identidad / Pasaporte:	

LISTA DE CONTROL	SI	NO	NA	Observación / comentarios
Los trabajadores han realizado el proceso de evaluación médica y están autorizados para trabajar de manera presencial				
Los trabajadores cuentan con EPP e implementan las medidas primarias de control				
Se realiza una charla de seguridad sobre las actividades de inspección de instalaciones y riesgo biológico				
Se han implementado las zonas de lavado de manos				
Se cuenta con recipientes/contenedores para desechos				
Se ha socializado a todos los trabajadores las recomendaciones de seguridad para el retorno al trabajo de manera previa al ingreso				
Se ha realizado una inspección visual del lugar de trabajo				
Se han inspeccionado todas las fuentes de energía que se utilizan en lugar de trabajo (eléctrica, neumática, hidráulica)				
Se han inspeccionado las zonas de almacenamiento de productos químicos, líquidos combustibles e inflamables, gases y otros que generen un riesgo moderado o alto.				
Verificar si las rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos y señalizadas				
Se han inspeccionado los extintores contra incendios				
Se ha verificado el funcionamiento de alarmas de seguridad y sistemas de detección de incendios				
Se ha verificado que los sistemas fijos contra incendios se encuentran operativos				
Se cuenta con insumos para realizar la desinfección de superficies				
Se han identificado e implementado la señalética sobre la prevención del SARS-CoV-2				
Se ha acondicionado el Área de Aislamiento				
Se han registrado y comunicado las condiciones inseguras encontradas				

REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS/CORRECTIVAS

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?	FIRMA

Firma

Responsable de la inspección:

Firma

Seguridad y Salud Ocupacional:

RETORNO AL TRABAJO FRENTE AL COVID - 19 / LISTA DE VERIFICACIÓN
Instrucciones: asistidas

Empresa/Organización:				Fecha:	
EQUIPO DE TRABAJO: Nombre y puesto de trabajo en cada casillero					

LISTA DE CONTROL - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR	SI	NO	NA	Observación / comentarios
Se ha establecido los criterios de evaluación médica asociados al COVID-19 para el personal, previo a su ingreso				
Se ha establecido el proceso de registro de la condición de salud de los trabajadores para el retorno al trabajo				
Se han identificado a los trabajadores que pertenecen a grupos vulnerables asociados a factores de riesgo COVID-19				
Se ha notificado a los trabajadores autorizados a realizar actividades de manera presencial				
Se ha establecido el proceso de evaluación y verificación de las condiciones de salud de los trabajadores que realizarán sus actividades de manera presencial				
Se ha implementado el protocolo para la identificación y abordaje en caso sospechoso o confirmado				
Se ha implementado el EPP para el personal de salud y personal de apoyo				
LISTA DE CONTROL - INSTALACIONES	SI	NO	NA	Observación / comentarios
Se ha establecido el proceso de inspección de las áreas de trabajo				
Se ha establecido los procesos de descontaminación y limpieza de superficies				
Se ha establecido un área de aislamiento para casos de riesgo por COVID-19				
Se cuenta con un plan para la adecuación de las áreas de trabajo				
LISTA DE CONTROL - ASPECTOS ORGANIZACIONALES	SI	NO	NA	Observación / comentarios
Se han establecido las actividades esenciales de la empresa u organización				
Se han establecido horarios y turnos de trabajo durante esta etapa de retorno al trabajo				
Se ha evaluado las formas de transporte de trabajadores (reconidos, transporte privado, transporte público)				
Se han establecido los controles para proveedores, contratistas y visitas				
Se han establecido estrategias para la gestión del personal a través de Talento Humanos				

REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS/CORRECTIVAS

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?	FIRMA

Firma: Responsable:	
----------------------------	--

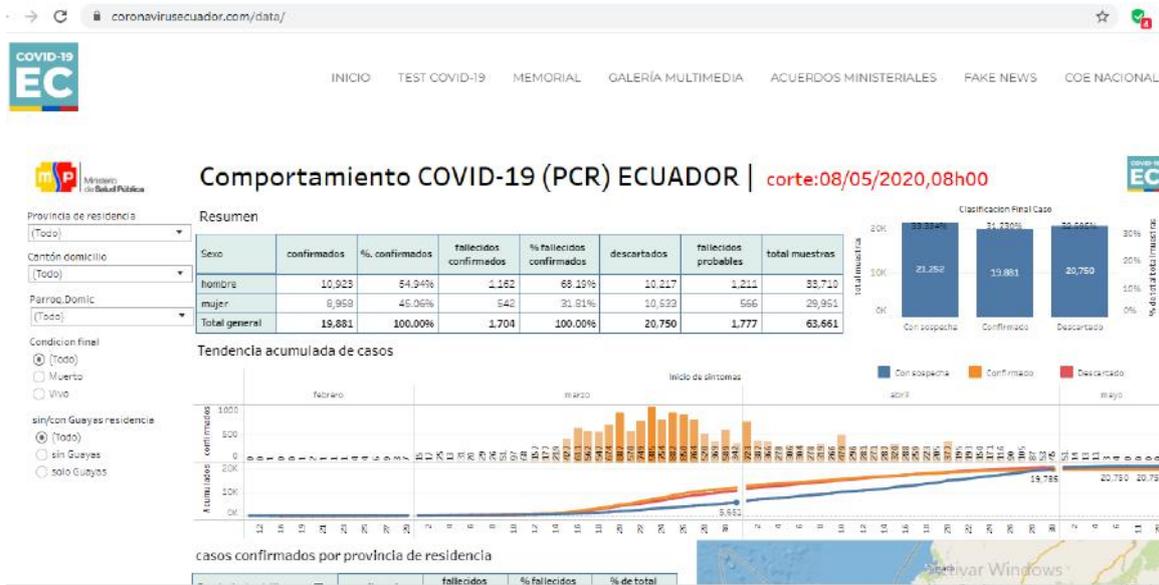
Firma: Seguridad y Salud Ocupacional:	
--	--

Fuente: Guía orientativa de retorno al trabajo frente a covid-19 - IESS

Anexo 4. Señalética



Anexo 5. Fuentes oficiales para evaluación



Fuente: <https://coronavirusecuador.com/data/>

Anexo 6. Evaluación del nivel de riesgo

Evaluación de Riesgos: Método PER-COVID-19-ECUADOR

Empresa/Organización: _____

Área de Trabajo: _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

INDICACIONES GENERALES

- Realice una evaluación por cada área de la empresa.
- Esta herramienta debe ser aplicada por profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Involucra a trabajadores de la empresa en el desarrollo de la evaluación (organismos paritarios).

<p>A. Índice de Exposición Geográfica (Evaluación técnica por área de infección)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Alta</td><td style="text-align: center;">1000</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Media</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Baja</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> </table> <p>B. Nivel de exposición al riesgo</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Exposición de Riesgo</td><td style="text-align: center;">1000</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Exposición de Bajo riesgo</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Baja Probabilidad de Exposición</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> </table> <p>C. Contacto Estrecho/Caso positivo</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Existencia entre la plantilla de Positivo por COVID 19</td><td style="text-align: center;">1000</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Contacto Estrecho/Sospecha</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Ausencia de casos</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> </table> <p>D. Espacios de trabajo</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">No se respetan las distancias de separación (2m)/Contacto Público</td><td style="text-align: center;">1000</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Situación intermedia</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> </table>	Alta	1000	Media	100	Baja	10	Exposición de Riesgo	1000	Exposición de Bajo riesgo	100	Baja Probabilidad de Exposición	10	Existencia entre la plantilla de Positivo por COVID 19	1000	Contacto Estrecho/Sospecha	100	Ausencia de casos	10	No se respetan las distancias de separación (2m)/Contacto Público	1000	Situación intermedia	100	Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)	10	<p>E. Disposición de EPP</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Protección Respiratoria, Ocular y Corporal</th> <th style="text-align: center;">B. Exposición Alto / Mediano</th> <th style="text-align: center;">B. Exposición Bajo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="3">Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo</td></tr> <tr><td>El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td>El EPP está certificado</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td>Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95% (riesgo alto y medio)</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="background-color: black;"></td></tr> <tr><td>El trabajador usa adecuadamente el EPP</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">SUMA</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">4</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">CALIFQUE 1000</td><td style="text-align: center;">>3</td><td style="text-align: center;">>2</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">CALIFQUE 100</td><td style="text-align: center;">3 y 4</td><td style="text-align: center;">2 y 3</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">CALIFQUE 10</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">4</td></tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: Para determinar la puntuación de "E", use el escenario de riesgo que seleccionó en el punto "B"</i></p> <p>F. Índice de Ventilación de Área de trabajo</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Baja tasa de ventilación ambiental / Ausencia de mantenimiento y limpieza de conductos</td><td style="text-align: center;">1000</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Tasa media de Ventilación</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Alta tasa de ventilación ambiental/ Trabajos aire libre/Sistemas Desinfección</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> </table>	Protección Respiratoria, Ocular y Corporal	B. Exposición Alto / Mediano	B. Exposición Bajo	Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo			El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP	1	1	El EPP está certificado	1	1	Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95% (riesgo alto y medio)	1		El trabajador usa adecuadamente el EPP	1	1	SUMA	5	4	CALIFQUE 1000	>3	>2	CALIFQUE 100	3 y 4	2 y 3	CALIFQUE 10	5	4	Baja tasa de ventilación ambiental / Ausencia de mantenimiento y limpieza de conductos	1000	Tasa media de Ventilación	100	Alta tasa de ventilación ambiental/ Trabajos aire libre/Sistemas Desinfección	10
Alta	1000																																																												
Media	100																																																												
Baja	10																																																												
Exposición de Riesgo	1000																																																												
Exposición de Bajo riesgo	100																																																												
Baja Probabilidad de Exposición	10																																																												
Existencia entre la plantilla de Positivo por COVID 19	1000																																																												
Contacto Estrecho/Sospecha	100																																																												
Ausencia de casos	10																																																												
No se respetan las distancias de separación (2m)/Contacto Público	1000																																																												
Situación intermedia	100																																																												
Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)	10																																																												
Protección Respiratoria, Ocular y Corporal	B. Exposición Alto / Mediano	B. Exposición Bajo																																																											
Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo																																																													
El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP	1	1																																																											
El EPP está certificado	1	1																																																											
Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95% (riesgo alto y medio)	1																																																												
El trabajador usa adecuadamente el EPP	1	1																																																											
SUMA	5	4																																																											
CALIFQUE 1000	>3	>2																																																											
CALIFQUE 100	3 y 4	2 y 3																																																											
CALIFQUE 10	5	4																																																											
Baja tasa de ventilación ambiental / Ausencia de mantenimiento y limpieza de conductos	1000																																																												
Tasa media de Ventilación	100																																																												
Alta tasa de ventilación ambiental/ Trabajos aire libre/Sistemas Desinfección	10																																																												

Algoritmo de Evaluación:
INDICE DE RIESGO= A+B+C+D+E+F

A	INDICE DE EXPOSICION	10
B	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	10
C	CONTACTO ESTRECHO/POSITIVO	10
D	ESPACIO DE TRABAJO	10
E	DISPOSICION DE EPI	10
F	INDICE VENTILACION AMBIENTAL	10

IR VALOR DE SITUACIÓN DE RIESGO _____

CALIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO _____

ACCIONES DE CONTROL

No necesita usar EPP / pero si mascarilla "Tapaboca"(Establecimiento de pautas sociales compatibles con el escenario COVID19)Análisis y ge

Fuente: Asociación de profesionales de seguridad y salud en el trabajo Ecuador, <https://drive.google.com/file/d/1zVkJcdfvXTS-JxxeazMI1DIEyh0fk46/view>

Anexo 7. Acciones a tomar acorde al nivel de riesgo

SITUACIONES DE RIESGO Y CONTROLES PREVENTIVOS		
SITUACIÓN DE RIESGO ALTO Implementar controles de manera inmediata para reducir el IR (Índice de riesgo)	>2300	Extremar medidas de prevención Organizar tareas, turnos y horarios de trabajo Protocolo de uso y retiro de EPP Protección respiratoria (NIOSH o FFP) (máx. 4 horas con descanso) Protección ocular. Mamparas de separación. Barreras físicas Extremar distanciamiento físico Gestión de la carga emocional Proceso organizacional funcional Gestión de residuos Uso de trajes de protección contra secreciones o líquidos contaminados / Guantes de protección pruebas PCRT/Test Implemente el Plan de Limpieza y Desinfección de Instalaciones y Superficies Evaluación de la exposición de trabajadores a agentes desinfectantes (Cloro, ozono, peróxidos, etc.) Formación / Información Grupo prioritario de seguimiento médico
SITUACIÓN DE RIESGO MEDIO La situación geográfica y el escenario de exposición condicionaran siempre el escenario de riesgo medio, que no será posible mejorarlo hasta que las estadísticas geográficas mejoren	60>IR<2300 0	Aumentar medidas de prevención Use EPP determinado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Mantener la distancia física entre personas. Mamparas de trabajo Fomentar el teletrabajo Gestión de carga emocional Reacondicionamiento de espacios de trabajo Mejore la ventilación de las áreas de trabajo Medidas de bioseguridad aplicadas a este nivel de riesgo Implemente un Plan de Limpieza y Desinfección de Instalaciones y Superficies Refuerce las inspecciones de seguridad Formación / Información Incremente el seguimiento médico para cada trabajador en este nivel
SITUACION DE RIESGO BAJO Mantener medidas generales recomendadas por el Estado	≤60	No necesita usar EPP / pero si mascarilla "Tapaboca" (Establecimiento de pautas sociales compatibles con el escenario COVID19) Análisis y gestión de la carga emocional Reevaluar el nivel de riesgo en el caso de contacto con una persona sintomática. Protección respiratoria (mascarillas) Limpieza y desinfección de instalaciones y superficies de trabajo Medidas de bioseguridad higiénicas básicas (Lavado de manos y estornudo correcto) Mantener la distancia física entre personas Formación / Información
*Nota: Recuerde que para cada nivel de riesgo es imprescindible haber realizado previamente la actualización de la matriz de riesgos de la organización		

Fuente: Asociación de profesionales de seguridad y salud en el trabajo Ecuador,
<https://drive.google.com/file/d/1zVk-LcdfvXTS-JxxeazMI1DIYh0fk46/view>

Anexo 8. Protocolo de lavado de manos



Mójate las manos con agua limpia de la pluma, del pozo o del tanque



Restriégate las manos con agua y jabón por 20 segundos. Elimina el



Enjuágate las manos con agua de la pluma, del pozo o del tanque.



Sécate las manos con una toalla o papel desechable



Utiliza el papel desechable para cerrar la llave del agua.



Al salir del baño, abre la puerta con ese mismo papel desechable y tíralo a la basura.

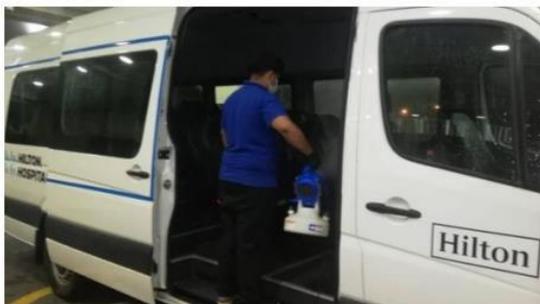
Anexo 9. Protocolo para entrar en casa

<p>1</p>  <p>Al volver a casa, intenta no tocar nada.</p>	<p>2</p>  <p>Quitate los zapatos.</p>
<p>3</p>  <p>Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.</p>	<p>4</p>  <p>Quitate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar. Con lejía, recomendable a mas de 60°.</p>
<p>5</p>  <p>Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.</p>	<p>6</p>  <p>Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas. Manos, muñecas, cara, cuello, etc.</p>
<p>7</p>  <p>Lava el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.</p>	<p>8</p>  <p>Limpia con lejía las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo. Preparar la lejía .20 ml por litro de agua. No olvides utilizar guantes</p>
<p>9</p>  <p>Quitate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.</p>	<p>10</p>  <p>Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.</p>

Anexo 10. Protocolo para salir de casa

1		Al salir, ponte una chaqueta de manga larga.	2		Recógete el pelo, no laves aretes, pulseras, o anillos. <small>Te tocaras menos la cara.</small>
3		Si tienes mascarilla, pónstela al final, justo antes de salir.	4		Intenta no usar el transporte público.
5		Si vas con tu mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.	6		LLeva paños desechables, usalos para cubrir tus dedos al tocar superficies.
7		Arruga el pañuelo y tiralo en una bolsa cerrada al basurero.	8		Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o en el aire
9		Intenta no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo desinfecta tus manos.	10		Lávate las manos despues de tocar cualquier objeto y superficie o lleva gel desinfectante.
11		No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.	12		Mantente a distancia de la gente.

Anexo 11. Control de temperatura y desinfección de vehículos.



Anexo 12. Desinfección de oficinas con airbrummer



Anexo 13. Desinfección de calles



Anexo 14. Infografías para colaboradores

COVID-19
LO QUE DEBES SABER

Consideraciones importantes para tu regreso a Oficina Central bajo contingencia COVID-19

Este lunes 20 de abril retomamos parcialmente las actividades en OC, para lo que será fundamental que sigas estas indicaciones y tengas en cuenta la siguiente información:

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO De 08:30 a 16:00 hrs

AGRADECEMOS CUMPLIMIENTO ESTRICTO

ALMUERZO

El almuerzo será proporcionado por Nestlé, con todas las medidas de seguridad correspondientes. Solo queda autorizado almorzar en el piso 10, de acuerdo al turno asignado:

PISO 4, 5 y 6 Almuerza entre las 12.15 y 13.00 horas.

PISO 7, 8 y 9 Almuerza entre las 13.00 y 13.45 horas.

TURNOS NO MODIFICABLES

Fuente: Plan de retorno - Nestlé Ecuador 2020

USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO

- En los viajes de trayectos en transporte público y/o bus de acercamiento.
- En los ascensores y lugares de tránsito del edificio y de cada piso.
- Cuando se participe en reuniones presenciales.
- Diariamente se entregarán las mascarillas que corresponda.



CONSIDERAR QUE

- Están prohibidas las visitas externas (proveedores, clientes, trabajadores Nestlé de otros centros de trabajo, Delivery de comida, etc.)
- Sólo está permitido un máximo de 4 personas en el ascensor.
- Siempre debes mantener una distancia de 2 metros con las personas.
- Debes usar los dispensadores de alcohol gel al ingresar o salir de cada piso.
- Se realizarán tomas de temperatura al ingreso en el estacionamiento y en el acceso peatonal (piso 1).
- Quienes requieran estacionamiento Nestlé deben contactar a Mirza.Pezzani@cl.nestle.com
- En el edificio se harán higienizaciones diarias en todos los pisos y sectores de alto tránsito.



Fuente: Plan de retorno - Nestlé Ecuador 2020

12. REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (2020). *Protocolo general de medidas de bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas: restaurantes y cafeterías, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por covid19.*
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (2020). *Guantes, mascarillas, batas quirúrgicas, ropa de protección y otros productos aprobados por ARCSA.* <https://www.controlsanitario.gob.ec/mascarilla-guantes-y-otros-dispositivos-medicos-aprobados-por-arcsa/>
- Asociación de profesionales de seguridad y salud en el trabajo Ecuador (2020). *Protocolo evaluación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus (SARS-COV-2).* Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1fAKE51CJIRZseo25yZFo9TWti7cCKU8B/view>
- Colegio Oficial de Psicología de Navarra (2020). *Atención psicológica telefónica COVID-19.* Recuperado de: <http://www.cop.es/uploads/PDF/ATENCION-PSICOLOGICA-TELEFONICA-COVID19-COPNAVARRA.pdf>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2020). *Guía orientativa de retorno al trabajo frente a covid-19.* Recuperado de: <https://prevencionar.com.ec/media/sites/7/2020/04/GUIA-ORIENTATIVA-DE-RETORNO-AL-TRABAJO-22-04-2020.pdf>
- McKinsey y Compañía (2020). *Retorno al trabajo.*
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2020). *Guía de bioseguridad para entregas a domicilio y atención al cliente.* Recuperado de: [https://coronavirusecuador.com/wp-content/uploads/2020/05/oseguridad para entregas a domicilio y atencio%CC%81n al cliente 30 04 2020 final0059011001588372969.pdf](https://coronavirusecuador.com/wp-content/uploads/2020/05/oseguridad_para_entregas_a_domicilio_y_atencio%CC%81n_al_cliente_30_04_2020_final0059011001588372969.pdf)
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2020). *Protocolo para plan piloto de reactivación del sector de la construcción en el contexto de la emergencia sanitaria por el covid19.* Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/wp->

[content/uploads/2020/04/Protocolo_piloto_reactivacio%CC%81n_construccio%CC%81n_25.04.2020_v6_web.pdf](https://www.industrias.ec/uploads/2020/04/Protocolo_piloto_reactivacio%CC%81n_construccio%CC%81n_25.04.2020_v6_web.pdf)

- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2020). *Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19.*

Recuperado de:

https://www.industrias.ec/comunicadoscovid/protocolo_pr_v2_20_04_2020.pdf

- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). *Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la Industria*

Manufacturera. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20675%20de%202020.pdf

- Ministerio del Trabajo (2020). *Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales.* Recuperado de:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Gu%C3%ADa-y-Plan-General-para-el-Retorno-Progresivo-a-las-Actividades-Laborales.pdf>

- M.I. Municipalidad de Guayaquil (2020). *Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos del cantón Guayaquil.* Recuperado de:

<https://www.industrias.ec/comunicadoscovid/ORDENANZA%20COVID%2019.PDF>

- Organización Mundial de la Salud (2020). *Consideraciones operativas para la gestión de COVID-19 en el sector del alojamiento.* Recuperado de:

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331638/WHO-2019-nCoV-Hotels-2020.1-eng.pdf>